

Quito, 02 de Marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
Empresa GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el estado de situación financiera de la GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A., al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estado de Resultado Integrales; de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Efectivo por el Método Directo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. La preparación de dichos estados financieros requirió que la Administración establezca varias estimaciones y supuestos propios de la actividad económica de la Compañía, con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
5. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
6. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

7. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:
- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014;
 - Estado de Resultado Integrales al 31 de diciembre de 2014;
 - Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2014
 - el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2014.
8. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía en su estado de resultados integrales, presentó ingresos por US\$ 1.130.807,79, correspondiendo el 100% a ingresos por operativos. A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 1'097.257.58. Por lo tanto, la utilidad del ejercicio asciende a US\$ 34.971.64, valor al que hay que deducir US\$ 5.245,75 y US\$ 22.853.35 que corresponde al 15% de reparto de Utilidades a Trabajadores e Impuesto a la Renta respectivamente. Finalmente entonces, la utilidad integral de la Compañía ascendió a US\$ 6.872.54.
9. El activo de la Compañía fue de US\$ 588.385.84; el pasivo de US\$ 292.105.00 y el patrimonio de US\$ 296.280.84.
10. En mi opinión, los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A., al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.



Lcda. CPA. Rosa Elena de la Torre Cachiguango
Lic. Prof. 27616
COMISARIO PRINCIPAL